

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 13-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número trece -
2 dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención
3 de los acuerdos J060-2020 y J093-2020, se celebra de manera virtual en razón de la
4 alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las catorce horas del once de junio de dos
5 mil veinte. -----

6

7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, mediante reconocimiento de voz e imagen la
10 participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Fiorella Salazar Rojas,
11 Ministra de Justicia y Paz; Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de
12 Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de
13 Ingenieros Topógrafos; Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto
14 Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez, representante de la
15 Dirección Nacional de Notariado y Alexander Uhrig Martínez, representante de los
16 Notarios Públicos en Ejercicio. Posterior al inicio de la presente sesión y como se
17 indicará en su momento en esta acta, se tendrá la presencia del directivo Jonathan
18 Bonilla Córdoba¹, representante suplente de la Procuraduría General de la
19 República. -----

20

21 Presentes en la sala de sesiones de la Dirección General del Registro Nacional al
22 iniciar el acto y en comunicación con los directivos antes citados, mediante la
23 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los
24 funcionarios de la Administración, señores: Fabiola Varela Mata, Directora General;
25 Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General; Mayra Durán Hidalgo, Asistente
26 Administrativo. Adicionalmente, en comunicación con los directivos antes citados,
27 mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se
28 cuenta con la participación del señor Osman Díaz Mendoza, Asistente
29 Administrativo.

30

1 Ver nota previa al inciso b-) del capítulo de correspondencia.

1 Finalmente se justifica la ausencia las directivas suplentes: Diana Sofía Posada
2 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; y Evelyn
3 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----
4

5 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
6 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
7 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----
8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,
10 somete a discusión el orden del día propuesto haciendo lectura del contenido literal
11 de la agenda. El señor Alexander Uhrig Martínez, solicita incorporar en el artículo
12 sexto de Asuntos Varios, una exhortativa a la Administración para que previo a una
13 propuesta de contratación se evalúe la necesidad y conveniencia de la misma.
14 Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor comprensión
15 de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad, autorizar el acceso
16 a la sesión a funcionarios de la administración para que amplíen de manera verbal o
17 aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo caso se consignará en
18 la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento de entrada y salida de
19 la reunión. Con anuencia de los presentes y con seis votos afirmativos, **LA JUNTA**
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
21

22 **J209-2020. 1-)** Incorporar como INCISO ÚNICO, en el artículo sexto de ASUNTOS
23 VARIOS, una exhortativa del directivo Alexander Uhrig Martínez para que, la
24 Administración previo al diseño de una propuesta de contratación evalúe la
25 necesidad y conveniencia de la misma. **2-)** Autorizar incólume, en lo demás, el orden
26 del día propuesto para la presente sesión. **3-)** Autorizar el acceso temporal a la
27 sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal o
28 aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a los temas de la agenda, en
29 cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
30 como el momento de entrada y salida de la sesión. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**
31 **UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
2 **presidenta**, somete a discusión y aprobación el acta N°.12-2020, correspondiente a
3 la sesión ordinaria del 4 de junio de 2020, la cual en consideración de los directivos
4 presentes, se aprueba por unanimidad con el voto de los señores: Fiorella Salazar
5 Rojas, Ana Grettel Coto Orozco, Steven Oreamuno Herra, Gastón Ulett Martínez,
6 Andreina Vincenzi Guilá, y Alexander Uhrig Martínez. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
7 **ACUERDA:** -----
8

9 **J210-2020. 1-)** Aprobar por unanimidad el acta N°.12-2020, correspondiente a la
10 sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----
12

13 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La señora Hazel Ruiz Morales, Jefe
14 de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones de la Dirección
15 General. -----
16

17 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0410-2020 de fecha 29 de mayo de
18 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
19 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, la
20 recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000008-
21 0005900001, denominada: **AMPLIACIÓN DE PROCESAMIENTO,**
22 **INTERCONEXIÓN Y MEMORIA PARA SERVIDORES TIPO BLADE**, por un monto
23 total de \$57.783.15 (cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres dólares con
24 quince centavos), por ítems a varias empresas. Adicionalmente, conforme se solicitó
25 en la sesión ordinaria N°.12-2020, se adiciona el oficio DAD-PRV-0448-2020 de
26 fecha 05 de junio de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
27 Proveeduría, en el cual adjunta la certificación de cuotas y acciones de la Empresa
28 Sistema Analíticos S.A. y la declaración jurada de su representante legal respecto al
29 capital accionario de una de las personas jurídicas propietarias de sus acciones. La
30 señora proveedora recuerda que el detalle de esta solicitud fue expuesto en la

1 sesión anterior, sin embargo, por observación y solicitud de la señora Ana Grettel
2 Coto Orozco, era necesario cambiar la certificación de cuotas y acciones de la
3 Empresa Sistema Analíticos S.A. y la declaración jurada de su representante legal
4 respecto al capital accionario de una de las personas jurídicas propietarias de sus
5 acciones, ya que la misma se había presentado de manera inexacta. Destaca, en los
6 mismos términos, señalados en la sesión anterior, que el Sistema Integrado de
7 Compras Públicas (SICOP) está haciendo una conversión que modifica los
8 decimales del precio total que se indica en el oficio DAD-PRV-0410-2020 por la
9 suma de \$57.783.15 (cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres dólares con
10 quince centavos), por lo que solicita que el precio sea aprobado en un total
11 \$57.783.18 (cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres dólares con dieciocho
12 centavos). La señora Ana Grettel Coto Orozco, comenta no estar conforme con la
13 certificación presentada en este segundo término por la Empresa Sistema Analíticos
14 S.A, ya que en la misma sigue sin demostrarse quién es el propietario físico de las
15 acciones. Los directivos Andreina Vincenzi Guilá, Alexander Uhrig Martínez y
16 Gastón Ulett Martínez, concuerdan que es necesario volver a solicitar el documento,
17 ya que el objetivo es conocer quién es la persona física dueña de las acciones para
18 evitar posibles conflictos de interés al tomar una decisión. La señora Andreina
19 Vincenzi Guilá, manifiesta que también debe revisarse, en esta contratación, la
20 participación de la empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE
21 COSTA RICA S.A, pues la certificación de accionistas aportada no le corresponde,
22 ya que el documento aportado en el expediente es de la compañía SONDA S.A de
23 nacionalidad chilena, y no se demuestra ningún vínculo entre dichas empresas. La
24 señora Fiorella Salazar Rojas, pregunta si este requisito de detallar con exactitud
25 quién es el propietario real de las acciones, fue solicitado en el cartel de la licitación.
26 Además, pregunta si es posible solicitarle nuevamente a empresa que aporte una
27 nueva certificación. La señora Hazel Ruiz Morales, asegura que el requisito si fue
28 solicitado en el cartel, y aun se cuenta con tiempo para solicitarle a la empresa que
29 aporte la certificación, sin embargo, no se le puede obligar a cumplir con el requisito
30 que ya ellos indicaron estar imposibilitados para hacerlo. La señora Fiorella Salazar

1 Rojas, comenta que es importante tener esta certeza ya que de esto depende la
2 adjudicación. La señora Ana Grettel Coto Orozco, considera importante contar con
3 este detalle, ya que los miembros requieren conocer si tienen algún vínculo con la
4 empresa. El señor Gastón Ulett Martínez, pregunta si el incumplimiento de este
5 requisito puede considerarse una descalificación legal de la empresa. La señora
6 Hazel Ruiz Morales, manifiesta que no puede descalificarse porque la empresa
7 cumple en los términos establecidos en el Reglamento a la Ley de Contratación
8 Administrativa, y que con lo que no están cumpliendo es con el hecho de llevar la
9 certificación hasta persona jurídica, pero que este ya es un requisito establecido por
10 la Junta Administrativa. La señora Fiorella Salazar Rojas, recomienda solicitar al
11 Departamento de Asesoría Jurídica, un criterio jurídico para determinar si la oferta
12 presentada por la Empresa Sistemas Analíticos S.A, puede ser considerada
13 legalmente elegible a la luz del artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y
14 del acuerdo firme J107-2019 inciso 3-), a pesar de no haber aportado la certificación
15 de cuotas y acciones en los términos establecidos en el cartel de la referida
16 contratación. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
17 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19

20 **J211-2020. 1-)** Tener por recibidos y dejar pendiente de resolver los oficios DAD-
21 PRV-0410-2020 de fecha 29 de mayo de 2020 y DAD-PRV-0448-2020 de fecha 05
22 de junio de 2020, suscritos por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
23 **2-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica que, presente un análisis jurídico
24 para ser conocido en la sesión ordinaria a celebrar el 18 de junio de 2020, con la
25 finalidad de determinar si la oferta presentada por la Empresa Sistemas Analíticos
26 S.A. en la Licitación Abreviada 2020LA-000008-0005900001, denominada:
27 Ampliación de procesamiento, interconexión y memoria para servidores tipo Blade;
28 puede ser considerada legalmente elegible a la luz del artículo 22 de la Ley de
29 Contratación Administrativa y del acuerdo firme J107-2019 inciso 3-) tomado en la
30 Sesión N°.09-2019, celebrada de manera ordinaria el 28 de febrero de 2019 por la

1 Junta Administrativa del Registro Nacional, a pesar de no haber aportado la
2 certificación de cuotas y acciones en los términos establecidos en la III Parte, punto
3 26 del cartel de la referida contratación. **3-) ACUERDO FIRME POR**
4 **UNANIMIDAD.** -----

5
6 **NOTA:** El directivo Jonathan Bonilla Córdoba, se incorpora en este momento a la
7 sesión. -----

8
9 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0437-2020 de fecha 4 de junio de 2020,
10 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría,
11 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, la recomendación de
12 adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0005900001, denominada:
13 **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO**
14 **INMOBILIARIO (SIRI),** a la oferta presentada por la empresa: **ADDAX SOFTWARE**
15 **DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA.** La señora proveedora manifiesta que con
16 sustento en la calificación legal, así como en la evaluación y recomendación emitida
17 por la Dirección del Registro Inmobiliario, en su condición de órgano técnico y
18 fiscalizador de la contratación, y los resultados del sistema de calificación de ofertas,
19 se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la Empresa
20 **ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA,** por haber obtenido la
21 mayor calificación de un 100%. Agrega que la adjudicación es por un plazo de doce
22 meses, con opción de dos prórrogas, por un máximo de 4500 horas anuales, a razón
23 de **¢20.509,50** (veinte mil quinientos nueve colones con cincuenta céntimos) la hora,
24 para un máximo anual de **¢92.292.750,00** (noventa y dos millones doscientos
25 noventa y dos mil setecientos cincuenta colones), ambos precios con IVA incluido.
26 Todo conforme al cartel y la oferta. No existiendo preguntas ni comentarios
27 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
28 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29

30

1 **J212-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0437-2020 de fecha 4 de junio
2 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
3 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0005900001
4 denominada: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL
5 REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), a la oferta presentada por la Empresa ADDAX
6 SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, por obtener la mayor
7 calificación con un 100%. **3-)** Autorizar la adjudicación por un plazo de doce meses,
8 con opción de dos prórrogas, por un máximo de 4500 horas anuales, a razón de
9 ₡20.509,50 (veinte mil quinientos nueve colones con cincuenta céntimos) la hora,
10 para un máximo anual de ₡92.292.750,00 (noventa y dos millones doscientos
11 noventa y dos mil setecientos cincuenta colones), ambos precios con IVA incluido.
12 Todo conforme al cartel y la oferta. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

13

14 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0433-2020 de fecha 3 de junio de 2020,
15 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante el cual
16 solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas contempladas en el
17 contrato con la empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación
18 Abreviada 2019LA-000004-0005900001, por concepto de: CONTRATACION DEL
19 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
20 DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL REGISTRO NACIONAL (SIRE), La
21 señora proveedora manifiesta que la presente solicitud de prórroga es por un
22 periodo de doces meses contados a partir del 01 de agosto de 2020, para un
23 máximo de 3100 horas anuales, a razón de \$32.71 (treinta y dos dólares con setenta
24 y un centavos) por hora, para un máximo anual de \$101.411,85 (ciento un mil
25 cuatrocientos once dólares con ochenta y cinco centavos), todos los precios con IVA
26 incluido. Detalla que esta contratación fue autorizada por Acuerdo Firme J061-2019,
27 tomado en la Sesión N°.05-2019, y que el sistema al cual se le brinda soporte y
28 mantenimiento correctivo y adaptativo, es el que se encarga de guardar y publicitar
29 la información relacionada con las propiedades e hipotecas, por lo que resulta de
30 importancia continuar con los servicios. No existiendo preguntas ni comentarios

1 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
2 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J213-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0433-2020 de fecha 3 de junio
5 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
6 **)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas contempladas en el
7 contrato suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
8 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
9 CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES DEL
10 REGISTRO NACIONAL (SIRE), originado en la Licitación Abreviada 2019LA-
11 000004-0005900001, por un periodo de doce meses contados a partir del 01 de
12 agosto de 2020 y un máximo de 3100 horas anuales, a razón de \$32.71 (treinta y
13 dos dólares con setenta y un centavos) por hora, para un máximo anual de
14 \$101.411,85 (ciento un mil cuatrocientos once dólares con ochenta y cinco
15 centavos), todos los precios con IVA incluido. **3-) ACUERDO FIRME POR**
16 **UNANIMIDAD.** -----

17
18 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0411-2020 de fecha 29 de mayo de
19 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
20 cual solicita autorización para suscribir la segunda de dos prórrogas contempladas
21 en el contrato suscrito con la empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD
22 ANONIMA, originado en Licitación Abreviada 2018LA-000005-0005900001, por
23 concepto de: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES. La señora
24 proveedora manifiesta que esta prórroga es por un plazo de doce meses y por un
25 monto total de \$16.410,78 (dieciséis mil cuatrocientos diez dólares con setenta y
26 ocho centavos), con el objetivo de continuar con los servicios originalmente
27 contratados que se refieren a renovar los contratos de garantías de servidores
28 BL420c y BL460c, todos de la marca HP (un total de 11 equipos), por 3 años más,
29 para garantizar el soporte correctivo y preventivo de los mismos y alargar su vida
30 útil. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora

1 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J214-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0411-2020 de fecha 29 de
5 mayo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-**
6 **)** Autorizar la suscripción de la segunda de las dos prórrogas contempladas en el
7 contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA
8 por concepto de RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES, originado
9 en la Licitación Abreviada 2018LA-000005-0005900001, por un plazo de doce
10 meses, y por un monto total de \$16.410,78 (dieciséis mil cuatrocientos diez dólares
11 con setenta y ocho centavos), desglosados de la siguiente forma: **a-)** La renovación
12 por 12 meses de un enclosure C7000 para servidores del DMZ (HPE BLc7000 serie
13 USE340FT18), con un costo de \$2.954,15 (dos mil novecientos cincuenta y cuatro
14 dólares con quince centavos), de los cuales \$90.40 corresponden a dos
15 mantenimientos anuales, y \$2.863,75 corresponden a la renovación de garantía del
16 equipo (todos los precios con IVA incluido). **b-)** La renovación por 12 meses de 10
17 licencias VMware (VMw vShepere) con un costo de \$13.456,63 (trece mil
18 cuatrocientos cincuenta y seis dólares con sesenta y tres centavos), de los cuales
19 \$90.40 corresponden a dos mantenimientos anuales, y \$13.366,23 a la renovación
20 de las licencias (todos los precios con IVA incluido). **3-)** Todo lo anterior en apego a
21 la tabla de desglose de precios indicada en el oficio DAD-PRV-0411-2020 de fecha
22 29 de mayo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
23 Proveeduría. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24
25 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0447-2020 de fecha 5 de junio de 2020,
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
27 solicita autorización para suscribir la primera de dos prórrogas contempladas en el
28 contrato suscrito con la empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD
29 ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000007-0005900001, por
30 concepto de: RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS

1 DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL, por un monto total de
2 \$73.087,35 (setenta y tres mil ochenta y siete dólares con treinta y cinco centavos),
3 IVA incluido. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo
4 continuar con los servicios originalmente aprobados por Acuerdo Firme J140-2019,
5 tomado en la Sesión N°.11-2019, relativos a contar con un servicio de garantía
6 extendida especializado, para la atención de fallas de hardware y/o software de los
7 equipos de la red LAN marca Cisco del Registro Nacional, sea para el reemplazo de
8 partes dañadas o el reemplazo del equipo completo, además, para contar con el
9 derecho a las mejoras de seguridad del software y el derecho a nuevas versiones
10 del sistema operativo. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
11 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

13
14 **J215-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0447-2020 de fecha 5 de junio
15 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
16 **)** Autorizar la primera de las dos prórrogas contempladas en el contrato suscrito con
17 la Empresa **SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** por
18 concepto de **RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS**
19 **DE RED MARCA CISCO DEL REGISTRO NACIONAL**, originado en la Licitación
20 Abreviada 2019LA- 000007-0005900001, por un monto total de \$73.087,35 (setenta
21 y tres mil ochenta y siete dólares con treinta y cinco centavos), IVA incluido. **3-)**
22 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23
24 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0435-2020 de fecha 3 de junio del 2020,
25 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
26 presenta el borrador de resoluciones administrativas, para proceder con el pago de
27 bienes y servicios recibidos en periodos presupuestarios anteriores al 2020. La
28 señora proveedora, explica que básicamente corresponde realizar el pago de las
29 facturas: número 00400001010000001331 de **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA**
30 **EMPLEADOS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, por un monto total

1 de ¢40.680,00 (cuarenta mil seiscientos ochenta colones con cero céntimos);
2 número 00100001010000061572 de EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA
3 S.A, por la suma de ¢76.166,83 (setenta y seis mil ciento sesenta y seis colones con
4 ochenta y tres céntimos); número 00100001010000000993 de la contratista Grupo
5 Diverscan S.A., por un monto total de \$1.069,94 (mil sesenta y nueve dólares con
6 noventa y cuatro centavos); número 04600002010000037105 de CORPORACION
7 COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA, por un monto
8 total de ¢461.285,00 (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos ochenta y cinco
9 colones); números 95254, 98485, 98390, 98639, 98612, 98052, 97947, 97824,
10 97480, de Correos de Costa Rica S.A., por los montos de ¢16,380,00 (dieciséis mil
11 trescientos ochenta colones), ¢9.675,00 (nueve mil seiscientos setenta y cinco
12 colones), ¢6.500,00 (seis mil quinientos colones), ¢3.900,00 (tres mil novecientos
13 colones), ¢21.650,00 (veintiún mil seiscientos cincuenta colones), ¢15.335,00
14 (quince mil trescientos treinta y cinco colones), ¢1.075,00 (mil setenta y cinco
15 colones), ¢17.320,00 (diecisiete mil trescientos veinte), ¢1.075,00 (mil setenta y
16 cinco colones). Agrega que además corresponde, en los términos del artículo 92 de
17 la Ley General de la Administración Pública (N°6227 del 2 de mayo de 1978),
18 facultar a quien ostente el cargo de Director General y/o Subdirector del Registro
19 Nacional, para firmar la resolución de pago correspondiente. No existiendo
20 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
21 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

22 **ACUERDA:** -----

23

24 **J216-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0435-2020 de fecha 3 de junio
25 del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-**
26 **)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los
27 Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes,
28 conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de: **a-)** Factura
29 número 00400001010000001331 de la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS
30 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, cédula jurídica número 3-002-

1 066031, por un monto total de ₡40.680,00 (cuarenta mil seiscientos ochenta colones
2 con cero céntimos); correspondiente a los servicios adquiridos en fecha 19 de
3 diciembre del año 2019, mediante la licitación abreviada número 2016LA-000007-
4 0005900001, denominada: SERVICIO CATERING SERVICE. b-) Factura número
5 00100001010000061572 de EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A,
6 cédula jurídica número tres uno cero uno dos uno cinco siete cuatro uno, por la
7 suma de ₡76.166,83 (setenta y seis mil ciento sesenta y seis colones con ochenta y
8 tres céntimos), por concepto de reajuste de precios de la licitación 2015LA-000003-
9 0005900001, denominada: ALQUILER DE UN CONTENEDOR-COMPACTADOR
10 DE BASURA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL. c-)
11 Factura número 00100001010000000993 de la contratista Grupo Diverscan S.A.,
12 con cédula jurídica número tres-uno cero uno-tres siete dos siete cero tres, por un
13 monto total de \$1.069,94 (mil sesenta y nueve dólares con noventa y cuatro
14 centavos); correspondiente a servicios adquiridos durante el mes de diciembre del
15 año dos mil diecinueve mediante la contratación directa de escasa cuantía número
16 2019CD-000210-0005900001 denominada: COMPRA DE DOS LICENCIAS
17 SOFTWARE PARA EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE ETIQUETAS CON
18 CÓDIGOS DE BARRAS. d-) Factura número 04600002010000037105 de
19 CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD
20 ANONIMA, cédula jurídica número tres-uno cero uno-tres cero tres dos cuatro ocho,
21 por un monto total de ₡461.285,00 (cuatrocientos sesenta y un mil doscientos
22 ochenta y cinco colones); correspondiente a la compra de materiales metálicos
23 adquiridos durante el mes de octubre del año dos mil diecinueve, mediante la
24 contratación directa de escasa cuantía número 2019CD-000099-0005900001
25 denominada: "COMPRA DE MATERIALES METÁLICOS Y CEMENTO 2019
26 REGISTRO NACIONAL". e-) Facturas números 95254, 98485, 98390, 98639, 98612,
27 98052, 97947, 97824, 97480, de Correos de Costa Rica S.A., con cédula jurídica
28 número tres-uno cero uno-dos dos siete ocho seis nueve, por los montos de
29 ₡16,380,00 (dieciséis mil trescientos ochenta colones), ₡9.675,00 (nueve mil
30 seiscientos setenta y cinco colones), ₡6.500,00 (seis mil quinientos colones),

1 ¢3.900,00 (tres mil novecientos colones), ¢21.650,00 (veintiún mil seiscientos
2 cincuenta colones), ¢15.335,00 (quince mil trescientos treinta y cinco colones),
3 ¢1.075,00 (mil setenta y cinco colones), ¢17.320,00 (diecisiete mil trescientos
4 veinte), ¢1.075,00 (mil setenta y cinco colones), correspondientes a servicios de
5 correos adquiridos durante el mes de diciembre del año dos mil diecinueve,
6 mediante la contratación directa de actividad contractual desarrollada entre sujetos
7 de derecho público número 2018CD-000001-0005900001 denominada: SERVICIOS
8 DE CORREO PARA EL REGISTRO NACIONAL. 3-) Facultar, en los términos d el
9 artículo 92 de la Ley General de la Administración Pública (N°.6227 del 2 de mayo
10 de 1978), a quien ostente el cargo de Director General y/o Subdirector del Registro
11 Nacional, para firmar las resoluciones de pago correspondientes. 4-) **ACUERDO**
12 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13
14 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
15 propuesto hacen ingreso temporal los funcionarios Marta Aguilar Varela y Álvaro
16 Álvarez Calderón. -----

17
18 **INCISO G-).** Se conoce presentación de los señores Marta Aguilar Varela, Directora
19 a.i. Instituto Geográfico Nacional y Álvaro Álvarez Calderón, Jefe del Departamento
20 de Geodinámica del referido Instituto, mediante la cual explican el reenfoque para la
21 Licitación Pública denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GEOIDE
22 PARA COSTA RICA POR GRAVIMETRÍA AEROTRANSPORTADA Y CONTROL
23 TERRESTRE. -----

24
25 Explica la señora Aguilar Varela que como parte de los ajustes presupuestarios para
26 el periodo 2021 y en razón de la necesidad de que la Institución se adecuara al
27 límite presupuestario establecido, se dejó sin contenido económico el proyecto que
28 se analiza, y se está a la espera de la tramitación de una solicitud de levantamiento
29 del límite presupuestario, con el fin de contar con los recursos respectivos en el
30 periodo 2021 para la ejecución del proyecto, sin embargo, buscando lograr algún

1 avance con los recursos disponibles para el presente periodo, se realizó una
2 valoración de los entregables del proyecto y se adecuaron, sin que esto afecte los
3 resultados que se buscan, por lo que se presenta al colegiado para su conocimiento
4 las variaciones realizadas al cronograma. -----

5
6 El señor Álvaro Álvarez procede a explicar la importancia del proyecto que se
7 analiza, indicando que el mismo es parte de un plan aún mayor denominado:
8 Implementación del Marco Geodésico Dinámico Nacional (Di-Margedín), que dio
9 inicio en el año 2016, el cual se ha venido ejecutando, estando pendientes,
10 únicamente, las últimas dos etapas. La implementación de este modelo mejorará
11 sobremanera las tareas de medición, colocando a Costa Rica en las mejores
12 posiciones del mundo. -----

13
14 El señor Álvaro Álvarez Calderón, continúa señalando que el "Geoide" es un modelo
15 gravimétrico que evidencia las alturas, contribuyendo a todo tipo de trabajos en
16 donde esta sea un factor determinante para la toma de decisiones; contar con la
17 herramienta no es solo de interés de un sector profesional de la población, sino que
18 su importancia es de carácter nacional, ya que el sistema altimétrico con el que hoy
19 se cuenta tiene más de 70 años y en un país tan dinámico como Costa Rica los
20 puntos de referencia existentes cada día se van perdiendo más. Ante este panorama
21 la resiliencia del proyecto es indispensable para mantenerlo, pues deben
22 aprovecharse los puntos de referencia existentes para ligarlos a este nuevo sistema,
23 ya que de no hacer uso de esta posibilidad se encarecerá más el proyecto. -----

24
25 Parte de las tareas a realizar en el proyecto eran una serie de vuelos
26 aerogravimétricos, los cuales en este momento son complicados de realizar por los
27 factores ambientales y, adicionalmente, por las medidas sanitarias implementadas
28 por el gobierno en razón del COVID 19. -----

29

30

1 Ante esta situación, aunada a la financiera antes indicada, es que nos damos a la
2 tarea de revisar los entregables, concluyendo es posible adelantar algunos y
3 posponer otros, esto nos permitirá avanzar con el proyecto de manera más ágil sin
4 afectar los objetivos generales del proyecto. -----

5
6 Comenta el señor Álvarez Calderón que el día de hoy se presentaron tres empresas
7 interesadas en el desarrollo del proyecto. -----

8
9 La señora Fiorella Salazar consulta si son las mismas empresas que en un inicio
10 mostraron interés en la contratación, a lo que indica el señor Álvarez Calderón que
11 sí, en el momento de su participación no estaban inscritas en SICOP, pero al día de
12 hoy ya lo están. -----

13
14 Consulta la señora Fiorella Salazar, en una escala de 1 a 10 que tan importante es
15 el proyecto, señalando el funcionario Álvarez Calderón, que podría rondar entre 9 y
16 10, en razón de que, como ya indicó, el sistema altimétrico tiene una antigüedad de
17 70 años, aproximadamente, y existen en la actualidad una serie de proyectos a nivel
18 nacional que necesitan hacer uso del mismo para una planificación y desarrollo más
19 eficiente. Adicionalmente, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) tiene como parte de
20 sus objetivos y competencias, como rector en la materia, brindar herramientas e
21 insumos para precisar la cartografía nacional, la descripción geográfica, facilitar los
22 estudios e investigaciones, así como para el desarrollo de políticas de carácter
23 cartográfico, geográfico, geodésico, geofísico y de índole similar siendo que, si no se
24 trabaja en alcanzar este objetivo podría incurrirse en incumplimiento de
25 competencias. -----

26
27 El señor Steven Oreamuno Herra, explica que en los proyectos privados y públicos
28 que se realizan, la medición del factor altura siempre es un problema. Este proyecto
29 vendría a facilitar la delimitación de la Zona Marítimo Terrestre y las fronteras de
30 nuestro país, tareas que son indispensables, con gran relevancia nacional. -----

1 Agrega, que la información que se genere contribuirá al mejoramiento de la
2 información del Registro Inmobiliario, pues será posible relacionarla para mejorar el
3 Mapa Catastral. Indica le preocupa el faltante económico en estos proyectos. -----

4

5 Señala la señora Fabiola Varela, que para el caso del Levantamiento Catastral el
6 principal problema en este momento es el atraso, porque para este periodo había
7 importantes recursos destinados, los cuales es posible no se ejecuten. Para el caso
8 de la Implementación del Modelo Geoide como ya se indicó se va a proceder a
9 solicitar el levantamiento del límite presupuestario. -----

10

11 Continúa consultando el señor Oreamuno Herra, si en razón de las dificultades
12 señalas para realizar los vuelos aerogravimétricos, es posible optar por una
13 metodología alternativa, a lo que indica el funcionario Álvarez Calderón que
14 efectivamente existen otras metodologías, que en países como España se han
15 utilizado, sin embargo, la superficie o relieve en esos países es muy distinta al
16 nuestro, por lo que implementarlas en nuestro país no es lo más recomendable,
17 efectivamente se puede hacer, pero para llegar al grado de exactitud que se busca
18 será más complicado. -----

19

20 Solicita el señor Alexander Uhrig se indique de manera muy concreta las
21 consecuencias de contar o no con este modelo, a lo que procede a indicar el señor
22 Álvaro Álvarez que contar con el proyecto generará economía a la población, pues
23 obtener cierta información será más ágil, el trabajo que podía durar 2 semanas
24 podrá realizarse en una hora; será útil para proyectos de importancia nacional, como
25 carreteras, o para las tareas de la Dirección General de Aviación Civil, entre otros.
26 Señala como aspectos negativos, no contar con la información adecuada para el
27 usuario, lo que podría llevar a enfrentar posibles Recursos de Amparo por no cumplir
28 con las competencias encomendadas al IGN. -----

29

30

1 Adiciona el señor Steven Oreamuno Herra que, un ejemplo claro y que es parte de la
2 razón de ser del Registro Nacional es la contribución que este proyecto puede dar
3 para garantizar la seguridad jurídica de los derechos de los ciudadanos, pues
4 permite mejorar la cartografía y con ello el Mapa Catastral, lo que permitirá la
5 generación de documentos legales más apegados a la realidad, es decir, mejora la
6 actividad topográfica y notarial. Se retiran de la sala de sesiones de la Dirección
7 General los señores Marta Aguilar Varela y Álvaro Álvarez Calderón. No existiendo
8 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
9 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
10 **ACUERDA:** -----
11

12 **J217-2020. 1-)** Tener por recibida la presentación de los funcionarios Marta Aguilar
13 Varela, Directora a.i. del Instituto Geográfico Nacional y Álvaro Álvarez Calderón,
14 Jefe del Departamento de Geodinámica, mediante la cual informan del reenfoque
15 dado a la Licitación Pública denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE
16 GEOIDE PARA COSTA RICA POR GRAVIMETRÍA AEROTRANSPORTADA Y
17 CONTROL TERRESTRE, en el cual se hace un cambio en el orden de los
18 entregables, sin que ello afecte los objetivos generales del proyecto. **2-) ACUERDO**
19 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
20

21 En el orden propuesto y mediante uso la plataforma de Microsoft Teams de Office
22 365 para videoconferencias, se incorpora a la reunión la funcionaria Elizabeth
23 Chacón Barahona. La señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad
24 de audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz. -----
25

26 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1075-2020 de fecha 5 de junio de 2020,
27 suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i, Departamento
28 Financiero y el señor Carlos Obando Vargas Coordinador a.i, Subproceso
29 Presupuesto, mediante el cual remiten para conocimiento, un informe sobre el
30 comportamiento de los ingresos reales de la Junta Administrativa del Registro

1 Nacional durante el periodo comprendido entre enero y mayo del periodo 2020, con
2 la finalidad de informar sobre el impacto de la emergencia sanitaria por el COVID-19
3 en los ingresos que percibe la Institución. -----
4

5 La señora Elizabeth Chacón Barahona indica que para realizar el análisis se
6 utilizaron los datos comprendidos entre enero y mayo de los periodos 2019 y 2020.
7 Procede a detallar los ingresos para los meses indicados, así como su comparativo
8 con el periodo 2019, evidenciando un promedio mensual de variación de -9.55%, y
9 con respecto al año 2019 de -14.74%. -----
10

11 Continúa realizando un resumen por partida de ingreso y señala que la variación en
12 disminución inicia en el mes de febrero, aumentando para los meses de marzo y
13 abril, en donde el mayor impacto se da en el ingreso por el Timbre del Registro
14 Nacional. -----
15

16 Menciona que, considerando el comportamiento presentado, se procedió a realizar
17 una nueva proyección de ingresos corrientes al 31 de diciembre del 2020, de la cual
18 se obtuvo como resultado la suma de ₡37,993,736,874.82; si se compara esta cifra
19 con los ingresos presupuestados inicialmente, presenta una variación de -0.30%. ----
20

21 A como de conclusión señala la señora Chacón Barahona que: -----
22

- 23 • El comportamiento de los ingresos del periodo 2020, comenzó a presentar una
24 tendencia decreciente a partir del mes de marzo, con una variación mensual
25 promedio de -9.55%, periodo que coincide con la entrada en vigencia de las
26 medidas restrictivas a nivel nacional emitidas por el Gobierno de la República en
27 atención a la emergencia sanitaria entorno al COVID-19. -----
28
- 29 • La partida que refleja un mayor impacto es la de Timbre del Registro Nacional, al
30 existir una recesión en la economía como la que existe actualmente en muchos

1 sectores del país, siendo natural que los movimientos de compra y venta de
2 Bienes Muebles e Inmuebles sean discretos y tiendan a estacionarse o a decrecer
3 como en este caso. -----
4

- 5 • De momento las proyecciones realizadas con una disminución de los ingresos en
6 -0.30% no representaría una afectación en la atención de los gastos operativos de
7 la Institución. -----
8

9 Recomienda la señora Fiorella Salazar se realice de manera mensual un informe
10 concreto como seguimiento de esta situación, para que sea conocido por el órgano
11 colegiado y así atender lo que corresponda de manera oportuna. La funcionaria
12 Elizabeth Chacón Barahona se retira de la reunión. No existiendo preguntas ni
13 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
14 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
15

16 **J218-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1075-2020 de fecha 5 de junio
17 de 2020, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i, Departamento
18 Financiero y el señor Carlos Obando Vargas Coordinador a.i, Subproceso
19 Presupuesto. **2-)** Tener por conocido el informe sobre el comportamiento de los
20 ingresos reales de la Junta Administrativa del Registro Nacional durante el periodo
21 comprendido entre enero y mayo del 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria
22 por el COVID-19. **3-)** Instruir al Departamento Financiero para que presente a modo
23 de seguimiento y de manera mensual un informe concreto sobre el comportamiento
24 de los ingresos reales de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **4-
25) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
26

27 En el orden propuesto hacen ingreso de manera temporal a la sala de sesiones las
28 funcionarias Syra Vega Aguilar, jefe a.i. Departamento de Gestión Institucional de
29 Recursos Humanos y Gabriela Carranza jefa a.i. del Departamento de Asesoría
30 Jurídica. -----

1 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-1708-2020 de fecha 5 de junio del 2020,
2 suscrito por la señora Syra Vega Aguilar, jefe a.i. Departamento de Gestión
3 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual presenta la propuesta de
4 nombramiento de la señora Heidy Trejos Herrera, cédula N°. 04-0165-0141, en el
5 puesto N°. 600003, de la clase: Profesional en Gestión Informática, de conformidad
6 con lo dispuesto en el oficio DGL-0337-2020, suscrito por la señora Fabiola Varela
7 Mata, Directora General, donde se instruye a Gestión Institucional de Recursos
8 Humanos a continuar con los trámites para llenar plazas vacantes de la Dirección de
9 Informática, valorando lo expuesto en el oficio DGL-AJU-19-0398-2020 del
10 Departamento de Asesoría Jurídica sobre la existencia de un marco jurídico que
11 sustente la continuidad de la gestión informática institucional mediante el Régimen
12 Especial de Informática. La señora Fabiola Varela Mata explica que, los alcances y
13 justificación para proceder con este nombramiento, fueron expuestos en la sesión
14 N°.1-2020 del 5 de marzo de 2020, en la cual este Órgano Colegiado por acuerdo
15 J028-2020, determinó dejarlo pendiente de resolver, dado que se conoció que la
16 promulgación de Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas (N°. 9635, del 3 de
17 diciembre de 2018), en su artículo 3 del título III, mediante el cual se adicionó el
18 numeral 57 aparte o) a la Ley de Salarios de la Administración Pública, de manera
19 errónea hizo una reforma al artículo 23 de Ley de Creación del Registro Nacional, en
20 el cual se creó el régimen especial para la actividad de informática. Explica que
21 desde la Dirección General, por este presunto error, se determinó solicitar al
22 Departamento de Asesoría Jurídica, analizar el choque entre las referidas normas. --

23

24 La señora Gabriela Carranza explica que se presentó a la Asamblea Legislativa un
25 proyecto de ley para que se diera una interpretación auténtica de la norma, lo cual
26 no dio resultados. -----

27

28 Mediante oficio DGL-AJU-19-0398-2020, de fecha 08 de mayo del 2020, el
29 Departamento de Asesoría Jurídica, después de realizar un recuento histórico de las
30 normas involucradas, concluye que a pesar de que se dio la reforma de ley, no se

1 está ante un supuesto de derogación tácita, por cuanto no existe una
2 incompatibilidad objetiva entre el texto actual del artículo 23 de la Ley de Creación
3 del Registro Nacional y la existencia del régimen especial de salarios para la
4 Actividad de Informática en la Institución, y que por ello, con fundamento en dicho
5 marco jurídico, la Dirección de Informática puede seguir desarrollándose a través de
6 su régimen especial de salarios. -----

7
8 Dada la ausencia de incompatibilidad objetiva, resulta incuestionable la vigencia del
9 artículo 173 del Código Notarial, el cual dio origen al régimen que se analiza, siendo
10 este el respaldo jurídico que garantiza la continuidad del mismo y de los decretos
11 que se relacionan. -----

12
13 Continúa señalando la señora Carranza que, es posible deducir del análisis
14 realizado de las normas que el legislador no tenía intención de eliminar el régimen
15 objeto de estudio, pues no fueron derogadas normas importantes relacionadas, y
16 que son las que aún lo mantienen vigente. -----

17 Por otra parte, menciona que se realizó una consulta a la Procuraduría General de la
18 Republica (PGR), de la que aún no se tiene respuesta. Ante lo cual solicita el señor
19 Jonathan Bonilla se le remita la información para revisar que pasó y si la solicitud de
20 hizo en apego al art. 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la
21 Republica. -----

22
23 Manifiesta la señora Fiorella Salazar que tiene sus reservas con respecto a las
24 conclusiones a las que se llega, en razón de que parte de los objetivos de la Ley de
25 Fortalecimiento a las Finanzas Públicas fue eliminar regímenes variados por lo que
26 considera necesario esperar a la repuesta de la PGR. Adicionalmente, solicita se le
27 proporcione los datos de contacto de los señores diputados con los que se coordinó
28 lo referente a la presentación del proyecto de interpretación auténtica de la norma,
29 antes citado. -----

1 Los señores Andreína Vincenzi, Gastón Ulett y Ana Grettel Coto manifiestan estar de
2 acuerdo con lo señalado y solicitado por la señora Fiorella Salazar. Se retiran de la
3 sala de sesiones las funcionarias Syra Vega Aguilar y Gabriela Carranza. No
4 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta
5 lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7

8 **J219-2020. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DAD-GRH-
9 1708-2020 de fecha 5 de junio del 2020, suscrito por la señora Syra Vega Aguilar,
10 jefe a.i. Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, referente a la
11 solicitud de nombramiento de la señora Heidy Trejos Herrera en el puesto N°.
12 600003, de la clase: Profesional en Gestión Informática 1. **2-)** Tener por conocido
13 que la Administración realizó consulta formal a la Procuraduría General de la
14 Republica con respecto a las implicaciones de la Ley de Fortalecimiento a las
15 Finanzas Públicas en el Régimen Especial de Informática, quedando a la espera de
16 su respuesta. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17

18 **INCISO J-).** Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección
19 General. La señora Fabiola Varela Mata, manifiesta que se iniciará con un Programa
20 de Capacitación Virtual, dirigido a profesionales y público en general, pues un 35%
21 de los documentos que ingresan resultan defectuosos, siendo un problema para la
22 Institución, por lo cual se ha decidido invertir algunos esfuerzos para buscar una
23 disminución en ese porcentaje. Lo cursos serán impartidos por funcionarios de la
24 Institución y se transmitirán vía Facebook-Live, iniciando el próximo 18 de junio. ---

25

26 Consulta el señor Steven Oreamuno Herra que ha pasado con el nombramiento del
27 Director del Registro de Propiedad Industrial (PI), a lo que indica la señora Fabiola
28 Varela Mata que se realizó un estudio para unificar los registros de Propiedad
29 Industrial y Derechos De Autor de conformidad con el ordenamiento jurídico que los
30 regula. Actualmente la que cuenta con un puesto de dirección en propiedad es doña

1 Vanessa Cohen, por lo cual se está considerando su nombramiento como directora
2 de los dos registros. -----

3

4 La señora Andreína Vincenzi indica que en una sesión anterior la Dirección General
5 informó de un posible traslado de la señora Vanessa Cohen al Registro de Bienes
6 Muebles, a lo cual señala la señora Fabiola Varela que lo informado en esa sesión
7 eran valoraciones preliminares de cómo podrían concretarse algunos traslados. ----

8

9 Para el nombramiento del director del Registro de Bienes Muebles se realizó una
10 invitación para que los interesados presentaran sus manifestaciones de interés, este
11 proceso aún no ha concluido, una vez resuelto se les estará informando. -----

12

13 Solicita la señora Andreína Vincenzi mantener informado al órgano colegiado del
14 resultado de ambos procesos. -----

15

16 Adicionalmente, consulta el señor Steven Oreamuno Herra cuál es el avance en el
17 proceso de concesión del servicio de Soda-Comedor de la Institución, a lo cual
18 explica el señor Luis Gustavo Álvarez que ya fue adjudicada, sin embargo, se
19 presentó una apelación y esta pronta a resolverse, por lo que se espera pronto
20 pueda entrar en funcionamiento, aunque deberán valorarse las condiciones del
21 cartel en relación con la situación sanitaria que se vive, para determinar cuál podría
22 ser la afectación. -----

23

24 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
25 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27

28 **J220-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal sobre acciones relevantes de la
29 Dirección General, mediante el cual se comunica: a- De la implementación de un
30 Programa de Capacitación Virtual, dirigido a profesionales y público en general, que

1 iniciara el 18 de junio del 2020, impartido por funcionarios de la Institución. b- Del
2 avance en los procesos de nombramiento de los directores del Registro de Bienes
3 Muebles y Propiedad Industrial. c- Del estado actual en el trámite de concesión del
4 Servicio de Soda-Comedor del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**
5 **UNANIMIDAD.** -----

6

7 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

8 No hay asuntos por tratar. -----

9

10 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

11

12 Se retira de la reunión el directivo Jonathan Bonilla Córdoba. -----

13

14 **INCISO A-).** Aspectos relacionados a la Secretaría de la Junta Administrativa. El
15 señor Steven Oreamuno Herra manifiesta que, como secretario del órgano colegiado
16 y con la finalidad de mejorar la redacción de los acuerdos, de la manera más
17 respetuosa solicita que al realizar sus intervenciones indiquen de manera concisa su
18 solicitud, para concretarla a través de la redacción final del acuerdo, de igual manera
19 se compromete al final del análisis de cada tema a revisar con el colegiado la
20 decisión tomada. Este requerimiento surge a raíz de algunas solicitudes de
21 directivos para revisar la redacción de algunos acuerdos, por considerar no recogían
22 a cabalidad la solicitud realizada en la sesión. -----

23

24 La señora Fiorella Salazar recuerda el deber de los directivos de revisar cada
25 semana el acta de la sesión anterior, porque es justo en el **ARTÍCULO SEGUNDO:**
26 **Aprobación del Acta Anterior,** en donde se encuentra el momento oportuno para
27 solicitar correcciones a la redacción de los acuerdos. No existiendo preguntas ni
28 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
29 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30

1 **J221-2020. 1-)** Tener por conocida la solicitud verbal del señor Steven Oreamuno
2 Herra, como secretario de la Junta Administrativa, para que los directivos del órgano
3 colegiado al realizar sus intervenciones indiquen de manera concisa su solicitud, con
4 la finalidad de puntualizarla de la mejor manera en la redacción final de los
5 acuerdos. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
6

7 **INCISO B-).** Se conoce solicitud de los señores directivos Andreína Vincenzi Guilá y
8 Alexander Uhrig Martínez, para que se presente un informe analizando la posibilidad
9 de incrementar los servicios que presta el Registro Nacional a través del portal web.
10

11 El señor Alexander Uhrig Martínez, manifiesta que es necesario un acercamiento
12 mayor usuario-servicios web, por lo cual considera pertinente la Dirección de
13 Informática en conjunto con los departamentos que correspondan, realice una
14 valoración de los servicios existentes y que tan viable es que algunos que solo se
15 dan de manera presencial se trasladen al portal web, esto independientemente de la
16 gratuidad de los mismos, ese será un punto de análisis para una sesión posterior,
17 más aún con el panorama de reducción de los ingresos que se vive. -----
18

19 Continúa señalando el señor Uhrig, que la coyuntura que se vive con la emergencia
20 sanitaria por el COVID 19, no solo a nivel nacional sino internacional, nos planea la
21 necesidad de reinventarnos no solo para afrontar esta situación particular, sino
22 también para el futuro, la digitalización de los servicios es indispensable para la
23 economía, además, el Registro Nacional invierte muchos recursos en tecnología la
24 cual debe aprovecharse al máximo. -----
25

26 La señora Andreína Vincenzi, indica que ha compartido con el colegiado y la
27 Dirección General el artículo de opinión del Lic. Manuel Peralta Volio denominado:
28 "Si el Registro de Personas Jurídicas fuera público...", con fecha 19 de mayo, 2020,
29 en el cual se refiere también a la necesidad de tener acceso a la información
30 resguardada en el Registro Nacional, con la finalidad de evidenciar cual es la

1 necesidad del notario, que al final es uno de los principales actores de esta
2 Institución. -----

3

4 Continúa diciendo que, como el directivo Uhrig lo señaló en este momento el análisis
5 de la gratuidad no es el principal punto de valoración, sino como brindarle al usuario
6 el acceso a la mayor cantidad de servicios posible sin salir de su casa u oficina, ya
7 que a veces es más costoso el traslado que el mismo trámite a realizar. Como
8 usuaria de la información de la Institución indica que, los registros que presentan
9 más problemas de acceso a la información vía web son Personas Jurídicas y
10 Propiedad Intelectual; en lo cual concuerda la señora Ana Grettel Coto, y agrega al
11 Registro de Derechos de Autor. -----

12

13 El señor Luis Gustavo Álvarez señala que, para los temas de Propiedad Intelectual,
14 en específico para los de Propiedad Industrial, se ha trabajado en conjunto con la
15 OMPI para que la presentación de solicitudes sea en línea, para ello se ha realizado
16 un trabajo específico para que la Institución pueda conectarse a los sistemas de
17 OMPI. En lo que respecta a Derechos de Autor es un trabajo aún por realizar. -----

18

19 Indica el señor Luis Gustavo Álvarez que ya se inició con la elaboración de un
20 inventario de los servicios que no están en la web, para poder analizar las aristas de
21 la solicitud que se nos plantean. -----

22

23 Indica la señora Fiorella Salazar será indispensable realizar una valoración del costo
24 de brindar estos servicios y su posible tarifa de cara al usuario. No existiendo
25 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
26 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
27 **ACUERDA:** -----

28

29 **J222-2020. 1-)** Tener por conocida la solicitud de los directivos Andreína Vincenzi
30 Guilá y Alexander Uhrig Martínez, para que se presente un informe en el que se

1 valore la posibilidad de incrementar los servicios que presta el Registro Nacional a
2 través del portal web. **2-)** Instruir a la Dirección General para que, en el plazo de 22
3 días hábiles, presente al órgano colegiado un informe en el cual se analice, la
4 viabilidad técnica de incorporar al catálogo de servicios web del Registro Nacional,
5 aquellos que al día de hoy solo pueden obtenerse de manera presencial, así como el
6 costo y posible tarifa para los usuarios. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**

7
8 **INCISO C-).** Se conoce solicitud de la Sra. Andreína Vincenzi Guilá para que se
9 revise el acuerdo J193-2020, con la finalidad de que se adicione que: “La Dirección
10 General y a la Dirección de Informática investiguen sobre el tema y, si fuera del
11 caso, tomen las medidas que correspondan para resguardar la información que
12 contienen las bases de datos del Registro Nacional.” -----

13
14 Indica la señora Vincenzi Guilá que, si bien ya el tema fue atendido por la Dirección
15 General, la cual informó en una sesión anterior sobre el tema, considera importante
16 se adicione al acuerdo J193-2020 lo señalado, con la finalidad de que conste en
17 actas la instrucción. -----

18
19 Recomienda la señora Fiorella Salazar dejar pendiente de resolver el tema para la
20 próxima sesión, con la finalidad de conocer la propuesta final de acuerdo, con la
21 modificación solicitada por la señora Vincenzi Guilá. No existiendo preguntas ni
22 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
23 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

24
25 **J223-2020. 1-)** Tener por conocida y dejar pendiente de resolver para la próxima
26 sesión la solicitud de la Sra. Andreína Vincenzi Guilá para que se revise el acuerdo
27 J193-2020, con la finalidad de que se adicione que: “La Dirección General y a la
28 Dirección de Informática investiguen sobre el tema y, si fuera del caso, tomen las
29 medidas que correspondan para resguardar la información que contienen las bases
30 de datos del Registro Nacional.” **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

1 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

2

3 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce exhortativa del directivo Alexander Uhrig Martínez para
4 que, la Administración previo al diseño de una propuesta de contratación evalúe la
5 necesidad y conveniencia de la misma. Explica el señor Uhrig que parte de las
6 funciones del órgano colegiado es orientar el desarrollo de la Institución, la cual está
7 inmersa en un entorno social y económico, al cual también debe adaptarse.
8 Actualmente, las circunstancias económicas que se viven nos deben llevar a valorar
9 si los procesos de contratación que se proponen son realmente necesarios, porque
10 se puede entender que dependiendo la coyuntura sea posible no solo dirigir
11 esfuerzos a obtener lo necesario sino también lo deseable, pero hoy día adquirir
12 únicamente lo necesario debe ser la vía a seguir, la toma de decisiones debe ser
13 orientada por un sentido de solidaridad social. -----

14

15 Resalta la señora Fiorella Salazar la importancia de tener clara la diferencia entre lo
16 deseable y lo indispensable, aún más en la coyuntura que estamos, pues esto nos
17 permitirá la optimización de recursos. -----

18

19 Continúa indicando el señor Uhrig que, en la toma de decisiones debe tenerse claro
20 uno de los objetivos de la Institución que es el brindar servicios, es decir, el usuario
21 como finalidad. -----

22

23 Indica el señor Gastón Ulett esto nos lleva a la necesidad de que, como Junta
24 Administrativa tengamos claro cuáles son los ideales que guían el quehacer del
25 Registro Nacional, lo cual establecerá la dirección en el actuar de la Administración
26 en general, pues las acciones deberán responder a esa guía o ideales; ¿A dónde
27 queremos llevar al Registro Nacional en los próximos dos años?, es una pregunta
28 que debe primar en la toma de cualquier decisión por parte del colegiado. -----

29

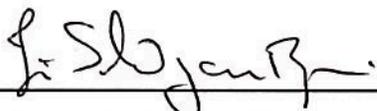
30

1 Señala la señora Andreína Vincenzi Guilá estar de acuerdo con lo manifestado por
2 los directivos Gastón Ulett y Alexander Uhrig y agrega, únicamente, que en este
3 ejercicio de determinar qué proyectos o contrataciones son indispensables y cuales
4 deseables no se deje de lado la posición que tiene la Institución a nivel internacional,
5 este prestigio es resultado de importantes esfuerzos del pasado y no debemos
6 perderlo. -----

7
8 Se analiza cual es el momento oportuno para que se realice esta valoración - ¿es
9 deseable o indispensable? - indica la señora Vincenzi Guilá debe ser en el momento
10 en que nace la idea, para evitar mover todo el aparato administrativo por un tema
11 que en realidad no sea necesario. No existiendo preguntas ni comentarios
12 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
13 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14
15 **J224-2020. 1-)** Exhortar a la Administración para que, previo al diseño de una
16 propuesta de proyecto o contratación se evalúe si responde a aspectos deseables o
17 indispensables en el quehacer del Registro Nacional, valorando la continuidad y
18 mejoramiento de la calidad y prestigio de la Institución. **2-) ACUERDO FIRME POR**
19 **UNANIMIDAD.** -----

20
21
22 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas se tiene por concluida la
23 presente sesión. -----

24
25
26
27
28 

29 **Fiorella Salazar Rojas**

30 **PRESIDENTA**



Steven Oreamuno Herra
SECRETARIO